

III. PRESENTACIÓN

EL PROGRAMA UNIVERSITARIO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM), en el contexto del proyecto “Investigación y Desarrollo de Indicadores para Evaluación de la Situación de los Derechos Humanos”, ha desarrollado las bases técnico metodológicas para los informes al Protocolo de San Salvador, de acuerdo con los lineamientos para la elaboración de informes nacionales basados en indicadores para la medición de derechos, de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El presente volumen incluye los indicadores para el derecho al trabajo. Estos indicadores y sus correspondientes fichas técnicas fueron sometidos a un proceso de validación en el que participaron entidades académicas y organizaciones de sociedad civil,¹ incorporadas a la “Plataforma mexicana de organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento al Protocolo de San Salvador”, con el apoyo técnico de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la oficina regional de la CEPAL, así como de la Sexta Visitaduría General y el Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), ambos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Asimismo, agradecemos las propuestas del Dr. José Alfonso Bouzas Ortiz, del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM; del Mtro. Saúl Escobar Toledo, del Instituto Nacional de Antropología e Histo-

¹ Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Coordinación del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco; Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, INCIDE Social, A.C.; Observatorio de Política Social y Derechos Humanos; DECA Equipo Pueblo, A.C.; Espacio de Coordinación de Organizaciones Civiles sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Espacio DESC) - Capítulo Mexicano; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer en México (CLADEM- México); Centro Mexicano de Derecho Ambiental; Grupo de Información en Reproducción Elegida; Sección Mexicana de Food First Information and Action Network (FIAN); Frente Auténtico del Trabajo; Fundar. Centro de Investigación y Análisis; Centro de Orientación Alimentaria, S.C. (COA); Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, A.C. (PRODESC); Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud, A.C.

ria de la UNAM; de la Dra. Norma Samaniego, Consultora Internacional; y del Mtro. Pablo Yanes, Coordinador de Investigación de la oficina regional de la CEPAL, quienes participaron en la *Mesa de análisis para el desarrollo de indicadores para medición del derecho al trabajo y derechos sindicales*, organizada por el PUDH en abril de 2015; así como de la Dra. Graciela Bensusán, de la Facultad de Estudios Latinoamericanos de Ciencias Sociales, quien nos concedió una entrevista posterior.

Los indicadores se entregan al Estado mexicano como una contribución técnico-metodológica de los actores sociales, con objeto de que pueda utilizarlos en la elaboración del informe de México al Protocolo de San Salvador, relativo al “segundo agrupamiento de derechos”, que debe ser presentado ante la OEA en junio de 2016.

El documento incluye en primera instancia dos matrices con indicadores; la primera se presenta como referencia y contiene los indicadores originalmente planteados por la OEA en su metodología;² la segunda incluye los indicadores contextualizados para México (que se construyen a partir de la propuesta base con el tamiz de la situación nacional) y los principales hallazgos identificados. Esta última matriz permite revisar de forma sintética la situación y retos que guarda el derecho al trabajo en México y su política pública asociada, en términos de las categorías conceptuales y principios transversales propuestos por la OEA, a través de información objetiva.

La segunda parte del documento contiene 91 fichas técnicas de cada uno de los indicadores (39 estructurales, 29 de proceso y 23 de resultado; 3 propuestos para generar), las cuales incluyen: definición, método de cálculo, referencias justificativas, observaciones sobre la situación nacional del indicador, fuentes de información, series de datos y gráfica.

Con esta labor, el Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM y las entidades participantes en el proceso, pretenden contribuir a la construcción de bases para la generación de evidencia empírica que apoye la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos fundamentales.

² OEA, Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, *Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador. Segundo Agrupamiento de Derechos*, OEA/Ser.L/XXV.2.1, GT/PSS/doc.9/13, 5 de noviembre de 2013.